

## **ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del tres de mayo de dos mil trece, en la Sala Digna Ochoa de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ubicada en Av. Universidad no. 1499, Col. Florida, Pueblo de Axotla, Del. Álvaro Obregón, se llevó a cabo la Décima novena Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Organización de la reunión**

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del acta de la décima octava asamblea extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación

#### **2. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación**

- Agenda de movilidad
- Formato para informar sobre la implementación del PDHDF e institucionalización del enfoque de derechos humanos
- Espacios de Participación (EP) para el seguimiento del PDHDF
  - i. Balance de las sesiones introductorias
  - ii. Instalación de los EP

#### **3. Seguimiento de acuerdos**

- Programa General de Desarrollo 2013-2018
- Primera reunión del grupo de trabajo de seguimiento al ejercicio del gasto
- Consultoría INCIDE Social (oficios)
- Seguimiento a los informes 2011 y 2012 de la Secretaría Ejecutiva (SE)
- Plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva

#### **4. Asuntos generales**

- Ágora en la Delegación Miguel Hidalgo
- Invitación del Tribunal Superior de Justicia al "Cuarto ciclo de conferencias de actualidad sobre Derechos Humanos"
- Invitación a Seminario

## 1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

### • VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la asamblea, estando presentes siete representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF) y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) y Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Posteriormente se integraron las y los representantes de la Asamblea Legislativa del D.F. (ALDF), de la Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes asistieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA), el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F. (TCADF) y de las Delegaciones Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Coyoacán, Milpa Alta y Tiáhuac.

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

### • APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La representante de la Presidencia del Comité puso a consideración el Orden del día.

De parte de Católicas por el Derecho a Decidir se pidió retirar el punto "Plan de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil". Por su parte, REDIM solicitó reorganizar el orden del día en virtud de que el Subsecretario de Gobierno aún no había llegado; además de hacer un llamado a la puntualidad en el inicio de las Asambleas. Así, los puntos a tratar posteriormente serían "Espacios de Participación para el seguimiento del PDHDF" y "Programa General de Desarrollo 2013-2018".

La representante de la CDHDF propuso iniciar con el punto "Agenda de movilidad" y aplazar para la siguiente Asamblea los "Formatos para informar sobre la implementación del PDHDF e institucionalización del enfoque de derechos humanos". En tanto que el TSJDF requirió incluir en la invitación al "Cuarto ciclo de conferencias de actualidad sobre Derechos Humanos".

La Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) solicitó incluir en "Asuntos generales" un punto sobre la invitación a un Seminario organizado por la CEPAL y mantener en el orden del día, el relativo a los "Formatos para informar sobre la implementación del PDHDF e institucionalización del enfoque de derechos humanos".

La representante del CAM consideró que debido a la relevancia e importancia de los "Formatos", éstos deberían ser tratados posteriormente y con mayor detenimiento. Comentó que en la revisión que hicieron, los cuestionarios están alejados de la realidad; por ejemplo, el del TSJDF que debiera considerar cuestiones de reparación y atención.

La representante de la Presidencia del Comité propuso dejar el tema de los "Formatos" en el orden del día y discutir el procedimiento de trabajo para abordarlos.

Con estos cambios, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación aprobaron el Orden del día.

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La representante de la Presidencia del Comité comentó que el acta fue enviada previamente, de las observaciones hechas al documento, la Secretaría Ejecutiva incorporó los comentarios y mandó la versión final con el conjunto de documentos para la realización de la presente Asamblea.

De parte de la CDHDF se indicó que existía duda sobre la fecha que se había convenido en la Asamblea pasada para la entrega del Informe que realiza la Secretaría Ejecutiva, ya que en el Acta no se registró como un "Acuerdo" del Comité.

La representante de la Presidencia del Comité acotó que efectivamente se estableció una fecha para la entrega de dicho Informe; no obstante, éste no fue un "Acuerdo" sometido a votación y firmado por las y los integrantes del Comité. A su vez, sugirió que en la presente Asamblea, si así se consideraba, se podría votar el punto por el pleno del CSyE para darle la validez de un Acuerdo.

Las y los integrantes estuvieron de acuerdo y aprobaron por unanimidad el Acta. Se procedió a su firma.

## 2. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **AGENDA DE MOVILIDAD**

La representante de la CDHDF presentó a Cecilia Santiago, quien es parte del equipo de la Tercera Visitaduría, Bióloga por la UAM con postgrado en "Estudios Organizacionales", con experiencia en temas de diversidad social, equidad de género, política pública y medio ambiente, y una de las expertas que acompañó el *Informe especial sobre el derecho a la movilidad en el Distrito Federal de 2011-2012*. Añadió que Cecilia Santiago asistió a nombre del Tercer Visitador de la CDHDF, José Antonio Guevara Bermúdez, quien por motivos de agenda no pudo estar presente.

Aunado a lo anterior, la representante de la CDHDF invitó al Comité a impulsar este Informe y sea fuente de información para la implementación de acciones en las Delegaciones, ya que se relaciona con diferentes estrategias y líneas de acción del PDHDF, señalando propuestas concretas para defender el derecho a la movilidad en la Ciudad.

Cecilia Santiago comentó que el Informe posiciona nuevos temas en la agenda de derechos humanos y constituye un diagnóstico de las condiciones de movilidad de la Ciudad. Colocó como ejemplo al transporte público, cuyo único propósito pareciera ser que es mover personas sin pensar que esas personas son distintas, diversas y que se trasladan en la Ciudad por

diferentes motivos y medios (niñas/niños que van a escuelas o profesionistas que usan la bicicleta, etc.). Por lo tanto, la movilidad debe ser considerada como un derecho primordial en la vida de las personas que viven y transitan por esta Ciudad.

La movilidad, en consecuencia, debe tener un enfoque de derechos humanos; esto se logra poniendo a la persona en el centro, decidiendo cómo se quieren desplazar y qué medio de transporte utilizar; en virtud de que, actualmente, no hay opciones de movilidad y se ven obligados a recurrir a lo que se les impone.

Dijo que en el informe se hace la comparación de la "visión tradicional de transporte" y la "visión que se quiere impulsar" tomando en cuenta el medio ambiente, la calidad y la seguridad en los desplazamientos. Así, la movilidad urbana resulta imprescindible para que las personas puedan acceder a los bienes y servicios básicos que son indispensables para tener una vida digna.

La movilidad se define como "el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo".

Acotó que la movilidad tiene varias dimensiones particulares; pues las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad (sic) no pueden acceder con facilidad al transporte público y la mayoría de las y los conductores no tienen la sensibilidad de orillarse para hacer su acceso más cómodo.

Al ser identificado como un derecho humano, la movilidad abarca los siguientes elementos esenciales e interrelacionados entre sí: disponibilidad, accesibilidad (física, económica, no discriminación, acceso a la información, participación y exigibilidad), calidad y aceptabilidad.

Algunas cifras que compartió con las y los asistentes fueron: las personas pierden al menos 16 horas a la semana para moverse en la Ciudad, ocho de cada diez usuarias y usuarios piensan que el transporte colectivo es inseguro (Instituto Mexicano para la Competitividad), 77% de las personas que usan el microbús consideran que es el "peor" medio de transporte, siete de cada diez mujeres temen abordar cualquier tipo de transporte masivo. Sólo el 6% de la población estuvo a favor de la construcción de la "Supervía Poniente" y el otro 94% no fue consultado. En un año se recibieron 394 quejas en la CDHDF relacionadas con la movilidad.

La movilidad total no está explícita en algún ordenamiento, aunque recientemente hay iniciativas al respecto en la ALDF, que incluyen el cambio de nombres de la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI) a la *Secretaría de Movilidad*, lo cual constituyen un verdadero compromiso con el derecho a la movilidad.

Sugirió superar el enfoque técnico, ya que no sólo es el "movimiento de las personas de un lugar a otro", ni de transportes, ni de costos de los mismos; sino involucrar las necesidades de las personas y planear a corto y largo plazo la movilidad desde la perspectiva de los derechos humanos. Además, de asumir al espacio público como "ingrediente" de la movilidad.

Lo que se necesita, añadió, es reproducir las buenas prácticas como: más centros y calles peatonales; servicios de ecobici; ciclovías en la periferia; o evitar la construcción de vías, carreteras y segundos pisos para dejar de "popularizar" el uso del automóvil y enfocar los presupuestos en otras opciones. Por otro lado, dijo que se necesitan revertir los patrones de

violencia de género y discriminación en el transporte público para generar un mayor sentido de satisfacción en las y los usuarios.

Precisó que las líneas de acción del PDHDF que hablan del derecho a la movilidad son las siguientes:

- 2167, 2170 y 2175 - accesibilidad y discapacidad,
- 586, 593 y 594 - contaminación del aire y cambio climático por generación de gases de efecto invernadero, nuevas tecnologías y deschatarrización, y
- 2130 y 2131 - acceso a personas adultas mayores, educación y cambios sociales de fondo.

Para las delegaciones apuntó algunas recomendaciones en:

- Materia institucional, formalizar y reforzar las áreas de movilidad peatonal-ciclista.
- Materia presupuestal, modificar los criterios de asignación, diseñar y agotar planes de acción que responden a estas nuevas necesidades de movilidad.
- Monitoreo y evaluación, garantizar la congruencia, coordinación y vinculación entre instrumentos de planeación.
- Vigilancia, crear sistemas de información para personas usuarias.
- Disponibilidad, incrementar la capacidad técnica, los recursos humanos y económicos; construir una red de ciclistas segura y de calidad; establecer zonas de tránsito calmado; y ampliar el servicio de ecobici.

El representante de la UAM felicitó a las y los colegas que intervinieron en la creación del Informe. Externó su preocupación, al afirmar que vivimos en un sistema estructural y neoliberal que está impactando y afectando los derechos humanos; agregó que las empresas automotrices no tienen límites en la venta de automóviles, por lo tanto, es importante analizar qué es lo que se va a hacer. Finalizó su intervención diciendo que estudiará y analizará a fondo el Informe.

La Secretaria Ejecutiva felicitó a la CDHDF por el Informe, pues amplía la agenda de los derechos humanos en la Ciudad y obliga a considerar este derecho en la actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos. Indicó que en los trabajos del Programa General de Desarrollo (PGD) 2013-2018 se ha mencionado que el tiempo de movilidad en la actualidad es de 60 km/h en automóvil; pero de seguir esta tendencia, en cinco años la movilidad sería de 20 km/h. Es decir, la Ciudad de México, se convertiría en un lugar intransitable. Concluyó su comentario diciendo que es importante que desde ahora se vayan generando estrategias, análisis y debates para incorporar este derecho. Les recordó a las y los asistentes, que en el marco de los acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación se está haciendo un Diagnóstico del derecho a defender los derechos humanos, cuya metodología podría servir para esta actualización.

La representante de la CDHDF comentó que se le hacía importante que las y los representantes delegacionales tuvieran acceso al Informe y conocimiento de las cifras que ahí se muestran, dado que como autoridades locales son estratégicos para el tema de accesibilidad, y en particular para todos los que tienen que ver con el espacio público. Propuso a las Delegaciones que hagan una revisión de las líneas de acción de los diferentes capítulos y en un plazo de 6 ó 7 meses comenten si tienen avances en cuestiones de movilidad.

El representante de la UAM preguntó qué tan denso y cuánto tiempo les llevó hacer el informe. Cecilia Santiago respondió que es un informe de un poco más de 150 hojas, que se desarrolló en 8 meses, en colaboración con el Instituto para el Transporte quienes se encargaron de asesorarlos técnicamente en materia de transporte, y la Comisión se encargó de visualizarlo como un derecho.

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo preguntó si hay un apartado para cada una de las Delegaciones en el Informe. Cecilia Santiago respondió que no, pero que al final existe un capítulo de recomendaciones y al revisar la síntesis por puntos, se puede identificar cuáles les competen, aunque el tema obligado de las Delegaciones es el de "espacio público en avenidas secundarias" (banquetas, pasos peatonales) y ciclistas. La representante de la Delegación Miguel Hidalgo abundó que la "movilidad" es un punto vertebral en dicha demarcación, tanto que han implementado un área de movilidad y el Delegado es conocido como el "bici-delegado".

La representante del CAM comentó que la CDHDF desde la construcción de su edificio es muy congruente con lo que hace y lo que recomienda. Pero valdría la pena que pusieran un estacionamiento de bicicletas.

Cecilia Santiago comentó que existen *racks* para bicicletas en el estacionamiento de la Comisión y pueden utilizarse por todas y todos, en congruencia con una política interna de movilidad.

- **FORMATO PARA INFORMAR SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**

La Secretaria Ejecutiva indicó que en el paquete de documentos enviados para la realización de la Asamblea, se enviaron cuatro diferentes cuestionarios y una guía de llenado como ejemplo. Recordó que una de las razones para proponer este instrumento, es institucionalizar un mecanismo de rendición de cuentas por parte del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE). Pues la recolección de información de las acciones que realizan las diferentes instancias implementadoras ha sido, en general, desordenado y sin acompañamiento. Es decir, no hay un mecanismo homogéneo y formal que le permita al Mecanismo y a toda persona interesada saber cuál es el estado y las acciones que están realizando las diferentes instancias en relación con el PDHDF. Por lo tanto, la SE propuso un formato (que no es exclusivo, pues estará acompañado de varias acciones más) con el objetivo de dar cuenta de la implementación de las líneas de acción del PDHDF por los entes obligados e ir registrando que se está haciendo para institucionalizar el enfoque de derechos humanos (EDH).

Agregó que se tienen dos marcos legales principales: la Ley del propio PDHDF, que le da al Mecanismo la facultad de pedir información y a las instancias ejecutoras la obligación de proporcionarla; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que el año pasado en su artículo 14, fracción XIV incorpora la obligatoriedad de que todas las instancias tienen que publicar en su portal las acciones llevadas a cabo en materia de derechos humanos. En conjunto se busca identificar buenas prácticas, focos rojos, problemas y aciertos de la implementación del enfoque y PDHDF.

Precisó que la propuesta de instrumento considera los cuatro diferentes formatos que tiene la Secretaría de Finanzas para que las diferentes instancias reporten el ejercicio presupuestal

relacionado con las líneas del Programa; aunque en la mayoría son datos cuantitativos y no se detallan las actividades sustanciales y avance en las metas. Asimismo, se revisó el cuestionario hecho por la Subsecretaría de Gobierno (SSG), del cual surgieron dos Informes. El problema con éste fue que no profundizaba en las actividades y le dejaba a las dependencias la valoración de su cumplimiento.

Indicó que con base en estos ejercicios, los criterios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INFO-DF), el enfoque del Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE) y las propias definiciones del MSyE, es que se presentó esta propuesta. Comentó que los formatos se les enviaron, a las y los integrantes del CSyE el viernes previo a la Asamblea, no obstante se les habían presentado en las reuniones de trabajo de diciembre y enero. Recordó que en la reunión de enero se acordó una ruta y un plazo para retroalimentar este instrumento y no llegaron aportaciones. Posteriormente, se reunieron con algunas instancias (GDF, ALDF, TSJDF y varios órganos autónomos como la CDHDF, INFO-DF y Tribunal Electoral) para compartirles la propuesta y tener directamente observaciones para facilitar su llenado. Derivado de lo anterior, surgieron estas nuevas versiones.

Continuó diciendo que cada uno de los cuatro formatos atiende a la especificidad de los órganos de gobierno, aunque la parte de la "institucionalización del EDH" es similar para todas las instancias; para el apartado sobre la "implementación del PDHDF" se atienden las acciones particulares y la naturaleza de las instancias. Dijo que los aspectos que se quieren registrar con estos formatos son: información general del área y capacidad institucional (si hay áreas específicas de derechos humanos), conocimiento de las líneas de acción que les competen, cambio de cultura organizacional, cambios en la normatividad interna, las actividades que están llevando a cabo para cumplir las líneas de acción, la vinculación con las actividades institucionales y problemas u obstáculos a los que se enfrentan, con la finalidad de emitir recomendaciones y hacer un acompañamiento que permita revertirlos.

Añadió que a largo plazo se busca institucionalizar este mecanismo de rendición de cuentas a partir de la simplificación de los procesos de reporte que existen dentro y fuera del MSyE, vía un solo formato. Consideró oportuna la discusión en la presente asamblea, sin embargo, puntualizó los tiempos que se han considerado en sintonía con los reportes trimestrales del INFO-DF. Es decir, en julio tendrían que reportar sobre la implementación del PDHDF; por lo tanto, continuó, conviene pilotear el instrumento, hacerle los ajustes pertinentes para empezar a obtener la información que se requiere en junio.

El representante del TSJDF solicitó que la Secretaría Ejecutiva le enviara la presentación mostrada en la presente Asamblea, ya que justifica la creación de los cuestionarios. Comentó que dentro de las áreas del Tribunal se están contratando enlaces de género y de derechos humanos, con la finalidad de cumplir con las líneas de acción del PDHDF que le compete al Poder Judicial. Consideró de gran importancia este instrumento, tanto para el cumplimiento del Programa como por las obligaciones legales que se tienen en materia de transparencia. En la medida en que se impulse la institucionalización del cuestionario, servirá para cumplir con oportunidad el PDHDF e ir identificando las áreas de oportunidad que tienen los entes implementadores en el seguimiento y la evaluación del Programa. La SE contestó que se le enviaría a la brevedad.

La representante de la REDIM preguntó cómo se relacionan los cuestionarios con las herramientas que está diseñando la consultoría del INCIDE-Social y cómo se van a homologar;

ya que la intención de la consultora era generar herramientas universales que se pudieran aplicar a los diferentes entes. Le preocuparía, dijo, que estos formatos no tengan una metodología homologada y que no arrojen los resultados esperados. Finalizó su intervención adhiriéndose a la petición de la CDHDF, de que los formatos se discutan en una reunión de trabajo posterior, para enviar sus comentarios y aprobarlos.

El representante de la CDHDF reconoció el esfuerzo de la Secretaría Ejecutiva en los formatos citados; sin embargo, consideró que se debería formar un grupo de trabajo que permitiera lograr el instrumento idóneo para cada institución. En la medida en que exista claridad y homologación con lo que está haciendo INCIDE, se evitarán problemas futuros. Además, comentó que la aplicación del cuestionario debe ser paulatina para observar si el instrumento se va adaptando a las necesidades de cada organismo y éste logra captar la información que se requiere.

La representante de la UIA consideró que el instrumento es "necesario", sin olvidar que requiere una revisión para la homologación con la consultora. Propuso aprobarlo en lo general y, a su vez, crear el grupo de trabajo propuesto por la CDHDF para afinarlos.

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo dijo que sería complejo para las delegaciones señalar una línea de acción como tal; consideró que lo mejor sería enunciar la acción realizada, ya que con esa actividad se pueden cubrir varias líneas.

La Secretaría Ejecutiva indicó que se debe facilitar el trabajo a las instancias implementadoras y enunciar en el formato todas las líneas de acción que les competen; no obstante, se valoró que –en un inicio– se les preguntará cuáles líneas les competen para saber si las conocen. En una segunda etapa, habría un listado en esa sección para que fuera llenado sólo una vez. Agregó que, desde la SE, ven poco conveniente el seguimiento línea por línea (pese a que actualmente así está estructurado el Programa), y lo más conveniente sería agrupar por "estrategias". Eso permitiría que fuera un universo más reducido y más controlable. Indicó que los planteamientos de INCIDE y estos cuestionarios van de la mano en términos de institucionalización e implementación del EDH.

La representante del Presidente del Comité comentó que existían dos propuestas de acuerdo: 1) la de la representante de la UIA, de aprobar en lo general los formatos; y 2) la creación del grupo de trabajo para revisar los cuestionarios y plantear la ruta.

La representante de CDD coincidió con el planteamiento de la UIA, sobre elaborar un instrumento práctico y concreto que permita dar cuenta del avance de la implementación del PDHDF. Por lo tanto, solicitó a la Secretaría Ejecutiva le ofreciera un panorama de cómo ha estado la ruta de trabajo; y preguntó que en caso de aprobarse en lo general ¿se enviaría a las dependencias para que tuvieran un informe en junio? Consideró que es un elemento fundamental y por eso creía importante conocer cuál es la ruta.

La Secretaría Ejecutiva contestó que en la reunión de enero en la que se les presentó por primera vez el instrumento, la idea era que pudiera retroalimentarse; dado que no se recibieron los suficientes comentarios para afinarlo es que se reunieron con diferentes dependencias para preguntarles si les parecía suficiente y adecuado el cuestionario. De esas reuniones, se hicieron adecuaciones y fue el enviado. Informó que no se ha piloteado porque es importante que lo apruebe el Comité, y con la fuerza y relevancia de un acuerdo de este órgano mandarlo a las instancias públicas. Una posible ruta sería hacer el pilotaje en el mes de mayo, pensando en un universo reducido, es decir, algunas Delegaciones, 5-7 dependencias, dos áreas del TSJDF y

una Comisión de la ALDF. Con esta ruta, en junio, se podría analizar si el instrumento recoge la información requerida y es el adecuado; en tal caso, podría modificarse, y a finales de junio enviarlo oficialmente a todas las dependencias.

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo comentó que la rigidez del formato deja fuera muchas posibilidades. En el caso de la Delegación, señaló que no se han detenido en sistematizar esos pasos: la capacitación se dio en el área de "Políticas de Gobierno" y de manera aislada en otras áreas; al mismo tiempo, están implementando el proyecto de Ágora, y haciendo reuniones interdelegaciones con las distintas áreas para hacer realidad las líneas de acción del PDHDF. Sin embargo, agregó que el llenar el instrumento no necesariamente se reflejara la realidad del cumplimiento del Programa en las políticas de gobierno ni el impacto que tiene en la sociedad. Lo importante sería saber, dijo, si las personas están percibiendo que se respetan sus derechos.

El Subdirector del área de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Ejecutiva agradeció los comentarios de las y los integrantes del Comité, ya que ayudarán a fortalecer y mejorar el instrumento. Externó que le preocupaba el comentario de la representante de la Delegación Miguel Hidalgo, ya que como es sabido, cualquier instrumento es perfectible y tiene limitantes; y el que tenga algunos "pasos" (capacitación, implementación, etc.) obedece a una lógica de identificación de problemas. Les pidió a las y los asistentes observar la pregunta cinco, que es abierta y en la que pueden expresar todos los obstáculos que se les han presentado. Expresó que la idea es tener una visión de qué se está haciendo y cómo lo están haciendo, y con un solo instrumento no basta. Se necesita, dijo, un trabajo de acompañamiento y estar directamente con los entes implementadores, ya que cada uno de ellos tiene una realidad diferente que hay que conocer. Pidió a las y los integrantes no pensar que será un solo instrumento rígido y único, sino que es uno de tantos que se va a desarrollar para el seguimiento y evaluación del PDHDF.

La representante del CAM consideró que el "formato" es un gran avance y una herramienta fundamental para monitorear el cumplimiento del PDHDF y solicitó que no se detuviera el proceso. Propuso que se aprobara en lo general y se mandara a pilotaje, y de manera paralela instalar el grupo de trabajo, en el que esté presente el Subdirector de Seguimiento y Evaluación de la SE para que explique su alcance y en qué conjunto de instrumentos lo enmarcan; y a partir de los resultados del pilotaje y grupo de trabajo se haga una herramienta definitiva con los comentarios de todas y todos los involucrados. Finalmente, pidió a la Delegación Miguel Hidalgo pudiera ser parte de este grupo de trabajo, ya que su conocimiento y avances en derechos humanos en su demarcación pueden aportar mucho en el proceso.

La representante de CDD pidió que la consultora también fuera parte del grupo de trabajo. Apoyó la postura del CAM en la que solicitaban avanzar en el proceso para obtener resultados con oportunidad, tomando en cuenta que –por Ley– el próximo año se deberá actualizar el PDHDF. Requirió que en el proceso estuvieran la mayor parte de actores posibles, por ejemplo, las Delegaciones, ya que desde las organizaciones de la sociedad civil (OSC) se tiene la misma preocupación que expresada por la Delegación Miguel Hidalgo, de que hay un vacío y hacen falta más acciones para que en la realidad las personas que viven y transitan por la Ciudad ejerzan sus derechos humanos. Reconoció el avance y aporte del instrumento, sin embargo, dijo que antes de ser aprobado de manera definitiva, se debe tener la visión de la mayoría, debe estar lo más afinado posible y tomar en cuenta los resultados del pilotaje.

La representante de la UIA reiteró su propuesta de que se aprobara en lo general, que se mandara a pilotaje y ya habiéndose conformado el grupo de trabajo, hacer las modificaciones necesarias. Sugirió no detenerse, pues si no avanzan, seguirán haciendo grupos de trabajo que sólo aplazan la implementación de los instrumentos.

El representante del TSJDF afirmó entender la inquietud de la representante de la Delegación MH, ya que muchos de los entes implementadores no tienen una acción específica, pero que las y los funcionarios deben saber qué acciones se realizan, qué líneas de acción están relacionadas y qué presupuesto se le ha asignado. Consideró que había consenso suficiente para aprobar en lo general el instrumento y pilotarlo; y coincidió con la representante de la UIA en avanzar e instrumentar los formatos para obtener resultados lo más pronto posible. Añadió que, desde el Tribunal hay un anhelo de visibilizar los avances que se han tenido respecto del PDHDF, por lo que, ésta sería una oportunidad para hacerlo.

En su oportunidad, el representante de la CDHDF dijo que el acuerdo al que estaban llegando reúne las dos preocupaciones del Comité: que se avance en la implementación de los cuestionarios para medir el nivel de avance en el ejercicio de los derechos humanos de la población y crear el instrumento más fiable y con las características requeridas. Por lo tanto, apuntó que el grupo de trabajo es necesario antes de hacerse el primer pilotaje para atender las observaciones como las que hizo la representante de la Delegación Miguel Hidalgo.

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo pidió que se avanzara y se hiciera el pilotaje. Añadió que lo ideal será que cada instancia dé su punto de vista para el mejoramiento y simplificación del cuestionario, y que éste refleje mejor la realidad de cada ente y el impacto que se tiene con la población en general.

La representante de la Delegación Coyoacán indicó que en su demarcación tienen varios intentos de informes en los que se ha tratado de hacer el cruce de actividades institucionales con las líneas de acción del PDHDF. Agregó que ven al instrumento como un avance y se suman a los trabajos, con la salvedad de que se instale el grupo a la brevedad para no duplicar esfuerzos.

La representante del CAM pidió que se aprobara en lo general, se enviara a pilotaje y, a su vez, se instale el grupo de trabajo, con la participación de las y los actores del Comité para recoger los comentarios particulares de cada uno y medir el impacto de las acciones realizadas para el cumplimiento del Programa. Citó como ejemplo, una omisión en materia de derechos humanos en el TSJDF, en donde la revisión de varias sentencias respecto de personas que se les han violentado sus derechos humanos, no se contempla la reparación del daño. Por lo que, los resultados del cuestionario servirán de línea de base para la actualización del Diagnóstico que por ley se debe hacer.

El representante del TSJDF pidió el uso de la palabra con el fin de aclarar las visiones de lo que se espera; ya que, lo comentado por la representante del CAM respecto con la revisión de sentencias, es una segunda etapa que tiene que ver con indicadores. Indicó que en el Tribunal existe un área de indicadores que se encarga de ver todo lo relacionado con el impacto. Lo que no quiere decir que las sentencias estén dando cumplimiento al PDHDF o a una línea de acción en particular; lo que tienen es una consecuencia pero no necesariamente se vincula con el mandato del Programa.

De parte de la UP se afirmó que lamentaba que ya que se estaban acercando al momento de la votación y la CDHDF pusiera un "caballo de Troya" indisoluble, que exige antes del pilotaje la instalación del grupo de trabajo; argumentó que es contradictorio e imposible por los tiempos. Pidió a la Comisión de Derechos Humanos que aclarara sus ideas y si iba a permitir el pilotaje o no o dijera abiertamente su postura. Solicitó que se votaran democráticamente las dos visiones: pilotaje y grupo de trabajo, a la vez; o solo grupo de trabajo primero.

La Secretaría Ejecutiva comentó que el formato es una herramienta que busca apuntalar un sistema único que simplifique el registro de la información, y que las y los actores puedan decir cuál es su propuesta de mejora. Expresó que el proceso de institucionalización del EDH y la implementación en conjunto deberán mejorar las condiciones y ejercicio de los derechos de las personas; sin embargo, eso se medirá con otros instrumentos, incluso preguntando directamente a la población en otra etapa. El pilotaje se enfocaría a las dependencias que cuentan con más información para obtener resultados más adecuados; en el caso del TSJDF sería en un área y en el caso de la ALDF sería la Comisión de Derechos Humanos. Hizo un llamado a hacer el pilotaje y en el grupo hacer las precisiones que actos considere.

El representante de la CDHDF aclaró que su intervención fue en términos metodológicos y buscar claridad en la ruta a seguir; precisó que en ningún momento la intención ha sido ofuscar o entorpecer el proceso en la toma de acuerdos. Dijo que comparten los señalamientos de las OSC respecto con hacer las dos cosas: aprobar en lo general el cuestionario e instalar el grupo de trabajo.

\*\*\*\*\* Se incorporó el Subsecretario de Gobierno \*\*\*\*\*

El Subsecretario de Gobierno consideró importante la aprobación del instrumento debido a que permitirá medir el cumplimiento del PDHDF por parte de las instancias, y resolver las inquietudes de algunos integrantes del Comité sobre el seguimiento al Programa. Recordó a las y los asistentes que los ejercicios previos de seguimiento tenían que ver con que los entes implementadores hacían sus informes con sus propios criterios y siempre existía la sospecha de que no fueran lo suficientemente objetivos o imparciales. Los instrumentos actuales permitirán solventar esta brecha y se irán modificando poco a poco hasta lograr el instrumento idóneo.

La representante del COPRED preguntó cómo van a ser conformados estos grupos de trabajo y quiénes participarán. Manifestó su sorpresa al saber que hay diferentes órganos autónomos que han sido convocados para trabajar y el COPRED (que es un órgano desconcentrado) no haya sido invitado. Expresó el interés de la dependencia en participar, debido a que ya se habían reunido para tratar el tema. Comentó que para cumplir con las líneas de acción del PDHDF no se necesita una ampliación presupuestal; la tarea es identificar con qué acciones se cumple el Programa ya estén presupuestadas.

La representante de la CDHDF celebró que haya cuestionarios diferenciados, compartió que en la Comisión llevan más de un año tratando de implementar un sistema de monitoreo interno en las áreas que no han hecho público, porque quieren hacer ajustes al marco conceptual que sustenta el instrumento. Coincidió en aprobar en lo general el cuestionario y hacer el pilotaje en una comisión de la ALDF, por ejemplo. Además, sugirió a la Secretaría Ejecutiva que comunique al INFO-DF sobre los cambios, pues es dicho órgano quien califica la información relacionada con la Ley de Transparencia, y en este caso con los criterios que el Comité de Seguimiento y Evaluación le entregue.

El Subsecretario de Gobierno respondió que el INFO-DF cuenta con una serie de criterios aprobados a finales del año pasado e incorporados en los criterios de evaluación de todos los portales. Para el siguiente trimestre, se informará del cambio de criterios y con entes diferenciados; por ejemplo, para el Ejecutivo local no habrá modificaciones; pero sí para los órganos autónomos. Comentó que en algunos días el INFO-DF comunicará públicamente la evaluación de las dependencias y se dirá qué es lo que no se está cumpliendo.

La Secretaria Ejecutiva en respuesta a la representante de COPRED, dijo que se enviará la convocatoria a las y los invitados permanentes e interesados para reunirse y enriquecer los formatos, además de las y los integrantes del Comité.

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación votaron en sentido positivo y por unanimidad el siguiente acuerdo uno:

*"El CSyE aprueba los cuestionarios para el Seguimiento a la Implementación del PDHDF en lo general, para que sea piloteado por la Secretaría Ejecutiva. Paralelamente, se generará un grupo de trabajo del CSyE para hacer los ajustes necesarios y con ello contar con una versión final de los instrumentos para su aplicación en todas las instancias. La convocatoria del grupo de trabajo será emitida desde la SE. El grupo de trabajo se reunirá el miércoles 15 de mayo en la CDHDF a las 10 hrs."*

Se anexa el acuerdo firmado.

## 2. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### • ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN (EP) PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDHDF

La Secretaria Ejecutiva recordó a las y los asistentes que el 16 y 17 de abril se hicieron las sesiones introductorias de los Espacios de Participación para plantear un piso común sobre sus alcances y funciones. De estas sesiones se realizó un balance que fue enviado con el paquete de documentos para la asamblea, del cual sobresalen los siguientes datos: una asistencia de alrededor de 183 personas, de las cuales se ubicaron 59 organizaciones y 38 instituciones públicas; en total 97 instituciones participantes. Dijo que en el documento encontrarían la información detallada de las organizaciones e instituciones asistentes.

En su relatoría, comentó que el grupo de trabajo acordó hacer una evaluación ex post de la cual se comparten algunos puntos ilustrativos. A la pregunta ¿qué tan claros les parecieron los objetivos de las metas de estas sesiones introductorias respecto al EDH en las políticas públicas y la instalación de los espacios de participación? la mayoría (casi 80%) señaló que fueron "muy claros" y "algo claros" menos del 20%. Sobre ¿qué tan satisfechos se siente sobre los resultados de la discusión de trabajo realizado?, un 60% estuvo entre "muy satisfecho" y "moderadamente satisfecho", y en menor porcentaje "insatisfecho" o que "no procedía".

A la pregunta: ¿la información presentada ayudó a identificar los lineamientos y la metodología en los términos de los EP?, el 90% señaló que fue "satisfactorio" y algunos otros con acotaciones. En general: ¿si el taller amplió el conocimiento básico del PDHDF y los EP?, casi el 80% señaló que fue "satisfactorio". Agradeció al TSJDF por facilitar las instalaciones para estas sesiones y a las organizaciones e instancias públicas por el interés mostrado.

Por otra parte, compartió que tanto organizaciones de la sociedad civil como distintas instancias han preguntado sobre la fecha de instalación de los EP, las razones del retraso y los pasos a seguir. Sugirió al Comité emitir un mensaje a quienes han expresado su interés en sumarse a los Espacios de Participación y trazar una ruta de cómo se podrían replicar los ejercicios de las sesiones introductorias.

El representante del TSJDF afirmó que el esfuerzo del Tribunal y de la Secretaría Ejecutiva para realizar estas sesiones rindió sus frutos. Añadió que, por parte del TSJDF participaron alrededor de 40 servidoras/servidores públicos en un lapso pequeño de preparación. Hizo un llamado a las y los asistentes a redoblar esfuerzos, pues consideró que las sesiones no fueron exhaustivas debido a que faltó la participación de algunas dependencias.

La representante de la REDIM hizo un extrañamiento por la ruptura del acuerdo de la sesión pasada en cuanto a la fecha de instalación, que según sería en el mes de abril. Exigió al representante del GDF asumir su responsabilidad pues se había comprometido a buscar una fecha y al momento, no se ha podido concretar la participación del Jefe de Gobierno. Además, solicitó que el Presidente del Comité enviara una carta de aclaración a las organizaciones con los motivos del por qué no se han instalado los Espacios de Participación. Concluyó diciendo que las capacitaciones ya se hicieron y la ruta de trabajo acordada no se está cumpliendo por el mismo retraso.

El Subsecretario de Gobierno respondió que entendía la inquietud de las OSC, particularmente de REDIM y otras. Compartió con las y los asistentes que sus titulares sostuvieron una reunión con el Jefe de Gobierno y el Presidente de la CDHDF, en dicha reunión, el Jefe de Gobierno asumió su compromiso con el PDHDF y reconoció que es necesaria la implementación de los Espacios de Participación, por lo que, habrá que buscar la fecha adecuada por el tema de las agendas.

La representante de CDD aclaró que no habría de confundirse: una es la reunión entre las OSC y el Jefe de Gobierno, y la otra es el incumplimiento del acuerdo de la instalación de los Espacios de Participación. Manifestó su preocupación, porque las organizaciones se les han acercado porque no están informadas de la fecha de instalación de los EP.

En relación con la reunión que comentó el Subsecretario de Gobierno, compartió con las y los asistentes que fue una sesión convocada por algunas organizaciones de derechos humanos, entre ellas Católicas. Agregó que sobre el PDHDF, le comentaron al Jefe de Gobierno la importancia del cumplimiento de las líneas de acción y que se le de el nivel que amerita un proceso como es el Programa. También le manifestaron su preocupación por el escaso acceso a la información por parte de algunas dependencias.

Respecto con la instalación de los EP, dijo que las organizaciones concuerdan en que es fundamental que esté presente el Jefe de Gobierno, porque es el primer espacio de apertura a la participación ciudadana. Agregó que, a pesar de que en esa reunión se hizo un compromiso por empatar agendas para la instalación de los Espacios, no se exime la responsabilidad del Subsecretario de no cumplir el acuerdo de la asamblea pasada. Finalizó su intervención diciendo que, las OSC solicitan un periodo, no tan extenso, para que se lleve a cabo la instalación de los EP.

La representante de la REDIM indicó que estuvieron presentes en la reunión, sin embargo, ésta se llevó a cabo posterior a la ruptura del acuerdo y en la que no estuvieron presentes todas y todos los integrantes del Comité. Pidió que se les hiciera una comunicación formal a las organizaciones con los motivos de cancelación y la fecha de instalación.

De parte de la UPVG se solicitó emitir un comunicado oficial a las y los integrantes del CSyE y a las organizaciones inscritas, explicando el por qué no se ha concretado la fecha de instalación. Agregó que no es posible que las entidades avancen y en la Ciudad no puedan concretar una fecha de instalación de los EP.

La CDHDF recordó que este proceso está detenido desde 2011 y que no se ve un esfuerzo por parte del GDF, ya que la fecha de instalación se ha pospuesto tres veces por motivos desconocidos. Consideró adecuada la petición de explicar por escrito a las organizaciones del por qué no hay fecha. Pidió que se asentara en el acta que el retraso de esta fecha interfiere con el seguimiento participativo y les preocupa que no se logren los resultados esperados.

El Presidente del Comité propuso adoptar un acuerdo en el que quedara de manifiesto el esfuerzo previo que se ha hecho para generar las condiciones de la instalación de los Espacios de Participación; además de poner un margen de tiempo, para no retrasar más los trabajos y hacer énfasis en el Ejecutivo para concretar una fecha de instalación. Comentó que el acuerdo podría ayudar a clarificar y cumplir con la petición de generar un oficio a las OSC inscritas y las interesadas en participar, con los motivos del retraso.

La CDHDF sugirió que en el acuerdo se asentara una fecha que considere los tiempos del Jefe de Gobierno, ya que se convocará a funcionarios y funcionarias de alto nivel, y sería un error cambiar nuevamente la fecha.

En cuanto a la fecha, el Subsecretario comentó que el GDF se encuentra en un proceso de consulta sobre el PGD, en el que participan muchas OSC y que estarían terminando a mediados de mayo. Por lo tanto, propuso que la fecha de instalación de los Espacios de Participación fuera a finales de mayo.

Católicas por el Derecho a Decidir manifestó su desacuerdo con el aplazamiento de las fechas, ya que en ningún momento se estaba pidiendo eso. Aclaró que lo solicitado fue: 1) que el CSyE acuerde que la instalación no rebase la última semana de mayo y 2) que se emita una comunicación a las OSC, dando la explicación del por qué se está retrasando la fecha de su instalación; en esos términos tendría que ser redactado el acuerdo.

La representante de la CDHDF se sumó al planteamiento de Católicas sobre la fecha y las razones técnicas, metodológicas y políticas del por qué no se han instalado los EP.

El Subsecretario dijo que no se podía inclinar por una fecha en estos momentos, pues desconocía la agenda del Jefe de Gobierno; reflexionó que un acuerdo más amplio ayudaría a reflejar el sentir del Comité e informarlo a las y los titulares y a las OSC que lo están solicitando. Por lo que, el acuerdo debería mostrar los esfuerzos que se han hecho y la importancia de los Espacios de Participación.

La representante de la CDHDF dijo que todos y todas reconocen los esfuerzos que se han hecho en torno a la instalación de los EP; sin embargo, consideró innecesario plasmarlo en un

acuerdo del Comité. Agregó que el acuerdo debe decir que se busca que la fecha de instalación de los Espacios no rebase mayo y que se entienda que el Comité no recorrió la fecha.

REDIM preguntó que cuándo se enviaría la comunicación a las OSC del por qué no se han instalado los espacios. El Subsecretario contestó que en ocho días como máximo.

De la UPGV se sugirió no poner nuevamente una fecha, pues se estaría incumpliendo y así sucesivamente. Señaló como incorrecto que se estén posponiendo fechas porque demeritan el poder del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación.

Las y los asistentes coincidieron en quitar la fecha de la instalación de los EP, votando en sentido positivo y por unanimidad el siguiente acuerdo dos:

*"1. Con fundamento en el Artículo 20, fracciones III y IV de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el CSyE del PDHDF solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F., y al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del D.F., para que a la brevedad posible establezcan una fecha próxima para la realización del evento de instalación de los Espacios de Participación, reconociendo el trabajo de las 38 instancias públicas y 59 organizaciones sociales iniciado en los procesos de información sobre dichos Espacios.*

*2. La Presidencia del CSyE emitirá un comunicado mediante el cual se informe oficialmente las causas de posposición de la instalación de los Espacios de Participación."*

Se anexa el acuerdo firmado.

### 3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- **PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018**

El Subsecretario narró que derivado del acuerdo de buscar la participación del CSyE para incorporar el enfoque de derechos humanos y el PDHDF dentro del Programa General de Desarrollo, se buscó una reunión con la asistencia del Secretario de Gobierno, el Consejero Jurídico, el Coordinador General de Modernización Administrativa y el Director de la Escuela de Administración Pública (EAP), el miércoles 8 de mayo a las 14 horas. Aclaró que no será una reunión de Comité sino una invitación a las y los integrantes que estén interesados en discutir cómo será el proceso.

Sobre la consulta del PGD, refirió que se están realizando foros de consulta sobre los cinco ejes del Programa General de Desarrollo y se está trabajando en reuniones de transversalización de los ocho ejes, entre ellos, el de derechos humanos. Agregó que se instaló un grupo de trabajo para ver el tema de derechos humanos en el que están la CDHDF, GESOC, Fundar, INCIDE Social, la EAP, la SSG, COPRED y la SE. Este grupo se encargará de trabajar en la redacción de un texto que introducirá el enfoque de derechos humanos en todo el Programa, aparte de revisar que no tenga contradicciones, incompatibilidades o ausencias con temas de derechos humanos o que queden ausentes asuntos estratégicos. Comentó, que la parte más importante es tener una redacción y un capítulo específico de derechos humanos con líneas claras.

Agregó que la reunión que se llevará a cabo el miércoles, tendría como propósito compartir con el Comité esos criterios.

REDIM expresó su preocupación pues se les está convocando con dos días de anticipación y cuando el PGD ya está terminado. Solicitó se les explicara cómo se hizo la selección e integración de este grupo de trabajo, ya que existen otros integrantes de la sociedad civil que podrían ser expertos en transversalización y no forman parte de éste. Además, preguntó cuándo se les compartiría el documento.

La representante del CAM comunicó que la Ley de Planeación tiene todo un proceso para la planeación, la consulta, y uno de ellos dicta que la sociedad civil debe conocer los documentos con oportunidad. Agregó que esa planeación tiene que ser incluso a nivel delegaciones y en otros niveles; por lo que, la consulta realizada por el GDF no cumple con esos requisitos, ya que se hicieron mesas sin conocer antes el documento. Solicitó al Presidente del Comité les hiciera llegar la última versión del PGD para asistir preparados y preparadas a la reunión del miércoles, y sus aportaciones fueran de mayor calidad.

Por último, solicitó el directorio de las OSC que se habían inscrito a los Espacios de Participación pues se les había negado con el argumento de la Ley de Protección de Datos Personales. Afirmó que al revisar dicha Ley, en el artículo 2 se habla de las personas físicas y no de organizaciones civiles. Por lo tanto, tendrían derecho de conocer los nombres, las direcciones y los teléfonos de las organizaciones.

La Secretaria Ejecutiva respondió que a partir de los lineamientos dados por el INFO-DF es que se pidió autorización a las propias organizaciones para proporcionar sus datos, de las cuales no todas han contestado. Ofreció enviarles lo que está disponible y avisarles cuando esté completa toda la información.

Respecto con la transversalización del EDH, la representante de la CDHDF externó su preocupación por varias cosas: 1) ¿los elementos que se asumen para la elaboración del Programa General de Desarrollo?, 2) la discusión sobre la priorización de los derechos de primera, segunda y tercera generación y 3) la pregunta de qué derechos habría que priorizar en el PGD. Concluyó que si se asume poner el enfoque como una transversalización, la Comisión no podría acompañar este proceso, dado que sería una contradicción.

El representante de la UP comentó que subordinar el concepto de derechos humanos al de desarrollo es inviable, y que cada gobierno cae en la tentación de reinventar todo cada seis años. Propuso para este grupo, poner una cláusula de inderogabilidad de los planes de desarrollo nacional o del DF.

La Secretaria Ejecutiva dijo que el objetivo del PGD debiera ser garantizar el ejercicio de los derechos de las personas que viven y transitan en la Ciudad. Comentó que, si se veía el quehacer del Estado hacia esa aspiración, los derechos humanos entran de manera automática; aunque no es la visión de dicho instrumento. Añadió que el CSyE tiene el reto de transmitir y generar los acuerdos políticos necesarios para que este Programa "marco" de desarrollo de la Ciudad tenga visión de derechos.

La Presidencia del Comité contextualizó la reunión del PGD con funcionarias/funcionarios del GDF, y dijo que ésta fue un acuerdo del Comité y una solicitud; así que no debe interpretarse

como un espaldarazo al Gobierno, porque la elaboración del PGD le corresponde al Jefe de Gobierno y posteriormente presentar la propuesta a la ALDF; ahí se evalúa y se aprueba. Lo importante, dijo, es canalizar y colocar los temas de derechos humanos adecuadamente, ya que quien tiene la experiencia en este enfoque es el Comité, pues nadie más lo ha hecho. Sugirió hacer un texto estratégico con un mandato muy claro en la política pública. Agregó que hay otra cosa que no se ha visto y es que el EDH no se tenía hace seis años y ahora se construyó colectivamente.

El CAM dijo que algo básico sería contar con la última versión de la propuesta del PGD, para entonces poder introducir el enfoque de derechos humanos y llegar preparados a la reunión del miércoles.

El representante de la UAM coincidió con la problemática que describieron quienes lo antecedieron en el uso de la voz. Deseó que se organicen más foros que permitan avanzar en la transversalización. Puso como ejemplo el caso de las y los jueces y magistrados que dicen que se especializan en derechos humanos, pero hay gigantescas deficiencias en todos los sentidos, (basta ver la forma en la que se hacen los peritajes). Suplicó a las instancias del Comité abocarse a prepararse mejor (una escuela de derechos humanos sería lo ideal), con una pauta más directa y precisa para los órganos de gobierno.

Debido a la extensión de la sesión y la partida de algunas personas, la Secretaría Ejecutiva propuso informar sobre los asuntos pendientes vía correo electrónico.

Las y los integrantes votaron en sentido positivo y por unanimidad el siguiente acuerdo tres:

*"Se enviará por vía electrónica al CSyE los temas no cubiertos en los Asuntos Informativos del Orden del día de la presente Asamblea."*

Se anexa el acuerdo firmado.

Finalmente, el representante del TSJDF aprovechó para invitar al "Cuarto ciclo de conferencias de actualidad sobre Derechos Humanos" y solicitó a sus compañeras y compañeros le pudieran apoyar con la difusión a otras organizaciones, instancias y entidades académicas.

\*\*\*\*\* Se dio por concluida la sesión \*\*\*\*\*